



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tol, noviembre once (11) de Dos Mil veinte (2020).

Radicación: 2019 – 00168 – 00.
Proceso: Pertenencia por prescripción adquisitiva
Demandante: Dora Carmenza Gutiérrez de Naranjo
Demandados: Herederos de Luz Dary Gutiérrez y otros

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante vista a folio 36 del cartulario, en el cual solicita se de aplicación al artículo 10 del decreto 806 de junio 4 del 2020, en consecuencia este Juzgado,

Resuelve:

Se ordena el emplazamiento de los Herederos inciertos e indeterminados de María Blanca Cano y el emplazamiento de la señora Luz Dary Gutiérrez de Vargas, conforme lo estipulado en el artículo 10 del decreto 806 de junio 4 del 2020.

Notifíquese y cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez